El Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, don Mikel Irujo Amezaga, en relación con la pregunta escrita 10-22/PES-00197, presentada por doña Cristina Ibarrola Guillén, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, sobre el expediente de compra de EPI para hacer frente a la pandemia que se realizó en colaboración con Sodena y la CEN, informa lo siguiente:

Para la compra e importación de material EPI para el tejido empresarial navarro (principalmente pymes y autónomos) a través de la colaboración entre Sodena y la CEN se contó con la empresa colaboradora Albyn Medical, S.L. la cual no realizó pedido alguno sin comprobar si el material cumplía con los criterios de homologación CE. Asimismo, y para una mejor gestión de las compras, la citada empresa mantenía un constante contacto con el ISPLN (Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra) en aras a garantizar la adecuada gestión de compra en lo que a calidad y especificaciones se refería.

Tal y como se ha informado con anterioridad en respuesta a los expedientes 10-22/PEI-00220 y 10-22/PES-00130 todo el material adquirido en este canal de suministro contaba con sello de homologación CE y se ha remitido copia de dichas certificaciones, así como la documentación técnica referente a las especificaciones técnicas de los pedidos realizados.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en al artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de agosto de 2022

El Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial: Mikel Irujo Amezaga